

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1442 /

PARRAL, Mayo 22 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a Don MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Jefatura, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	22.05.2009	22.05.2009

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por el día señalado, a Doña GLADYS VASQUEZ BARRERA, Técnico, Grado 14° E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZALEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

7.999.693-9	12°
R.U.T.	Grado

PERSONAL	PERSONAL
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2008**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 22.05.2009 hasta el: 22.05.2009

Días pendientes: 34 (9 años 2008 + 25 años 2009)



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, Mayo 20 del 2009.-